Comisión de Salud Pública y Asistencia Social
Carpeta Nº 3015 de 1988

Versión Taquigráfica N° 1798 de 2003

PROFESIÓN MÉDICA

Colegiación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de mayo de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Luis José Gallo Imperiale.

MIEMBROS: Señores Representantes Gustavo Amen Vaghetti, Raúl Argenzio, Orlando Gil Solares, Ramón Legnani y Wilmer Trivel.

INVITADOS: Doctor Ítalo Mogni, Presidente de la Federación Médica del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE (Gallo Imperiale).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social tiene el gusto de recibir al doctor Ítalo Mogni, Presidente de la Federación Médica del Interior.

El motivo de la invitación es que esta Comisión empezó a tratar, dándole prioridad, un proyecto sobre colegiación médica que fue presentado en esta Cámara hace muchísimos años; concretamente, en el año 1988. Por diferentes circunstancias, ese proyecto nunca avanzó. Dada su importancia, creemos que es necesario -por este motivo le dimos prioridad- que en este período, por lo menos, tenga media sanción. En ese sentido, queríamos invitar a la Federación Médica del Interior a dar su opinión dado que ha trabajado mucho en este aspecto. Ya en aquel momento, en una sesión realizada en agosto de 1989 -estuve leyendo una versión taquigráfica-, cuando este proyecto se empezó a tratar en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, la mencionada Federación fue invitada a participar y estuvo representada por los doctores Uruguay Russi y Pedro De los Santos. En ese momento dieron una opinión favorable al proyecto, aunque todavía no estaban aprobados los códigos de ética, que fueron instrumentados en 1996 por parte del Sindicato y de la Federación. Es decir, se avanzó muchísimo en lo que significaba este proyecto, que en uno de sus artículos refiere a la necesidad de que la Comisión de Ética trabaje sobre los códigos de ética. Parecería que es un trabajo adelantado ya, fundamentalmente, a través de lo actuado por parte de la Federación y el Sindicato Médico del Uruguay.

Como creemos que las condiciones están dadas para avanzar, hemos dado prioridad a este proyecto e invitamos a la FEMI a dar su posición, sabiendo que tiene opinión formada sobre esto, que hace muchos años que trabaja en ello y que tiene constituido su Tribunal de Ética, lo cual es de una importancia notoria.

SEÑOR MOGNI.- Es un honor haber sido invitado para tratar un proyecto tan caro para el gremio médico del interior del país, sobre un tema que desde hace mucho tiempo estamos tratando de llevar a la publicidad y a la legalidad, junto con el Sindicato Médico, fundamentalmente, a partir de la última Comisión Médica, realizada a fines de la dictadura, de donde surgió una Comisión Nacional de Ética.

A partir de ese momento empezamos a trabajar en forma conjunta con el Sindicato Médico, independientemente de la larga historia que éste tiene en la consideración de esta temática y de que nosotros somos más jóvenes en cuanto a formación.

En la fecha que mencionó el Presidente, presentamos un proyecto avalado por los dos gremios médicos más importantes del país. Los hechos hicieron que cayera en el olvido o, por lo menos, en la quietud. Hace mucho tiempo que hemos estado tratando de reanimar a este enfermo; tres años atrás trabajamos con el propio gremio nacional de medicina; también nos reunimos con el gremio médico, con médicos que habían forjado en gran parte los primeros proyectos, y hemos tratado de darle el apoyo político, que en esta Legislatura encontramos no solo en la Comisión que hoy visitamos sino al presidir la Cámara el doctor Chápper, que también presidió esta Comisión y, además, es un hombre del interior. Él convocó a la Federación y al Sindicato Médico del Uruguay para establecer que entiende que es una prioridad sacar adelante el proyecto.

Con ese aval, con el respaldo de esta Comisión y del Presidente de la Cámara, nos hemos movilizado fuertemente para impulsar un proyecto que es fundamental en el actual contexto asistencial del país. Entendemos que en esto hay elementos éticos y deontológicos que apuntan a dar no solo a los médicos sino, fundamentalmente, a la gente que utiliza los servicios médicos -hoy organizados fuertemente en sistemas asistenciales como el mutualismo-, el respaldo de un código que permita saber que esto tiene posibilidades de ser recurrido.

Hemos encontrado en la historia -que los Diputados conocen bien- una visión corporativa de la colegiación, en el sentido de que puede tratarse de una forma más de establecer el poder del médico y de dar a la asistencia médica una especie de ámbito propio de penalización y de juzgamiento. Esto no es así. Siempre lo decimos; inclusive lo hemos señalado en otras oportunidades en que concurrimos a este ámbito. Este elemento está a favor de la asistencia médica con reglas éticas, lo cual va a favorecer a quien hace uso del sistema.

Tenemos que admitir que el médico lo ha visto de diferentes formas. Cuando se empezó a tratar el asunto, recuerdo que hubo asambleas en las cuales se hablaba de la colegiación como una defensa ante la colegiación de otros países. Es decir, se hablaba del MERCOSUR, de abrir las puertas a otras fuentes de trabajo médico y, entonces, se decía que el colegio podía ser un mecanismo para frenar la posibilidad de expandirse de médicos que vinieran de fuera de la región. A nuestro juicio, esa es una visión equivocada. Esto no se hizo para defender el trabajo del médico. A través de una colegiación o de un código no podemos pasar por encima de ámbitos más trascendentes, como la legislación nacional e internacional. Esto se hace con un objetivo que, a veces, los médicos no perciben y que puede tomarse como una amenaza para el propio médico, en el sentido fuerte y noble del término: es el médico sometido a la posibilidad de que otro colega o gente que no es médica pueda demandar frente a una autoridad legalmente reconocida un proceder moral, que puede tener o que tenga consecuencias sobre la propia asistencia.

La Federación apoya esto como un eje sobre el cual ejercer una profesión como la médica, que va entrando en caminos en los que se hace difícil medir con profundidad el grado de moralidad, en un mundo donde el negocio empieza a colocarse por encima de otras reglas de juego y donde la presencia de mucho dinero de corporaciones, de tecnologías, de laboratorios, empieza a mover una serie de elementos que no eran tan fuertes hace 20 o 30 años, cuando se ejercían otras presiones y por otros lados. Hoy en día, hay una serie de reglas que no son fáciles de percibir y que, muchas veces, pueden confundir al colega joven -que quizá no tiene claras algunas cosas-, por lo cual nos parece que es el momento de recuperar algunos valores que el código pone sobre la mesa y hace tangibles, dando al médico un espacio en el que sepa a qué atenerse.

Por lo tanto, los médicos de la FEMI, hace mucho tiempo, hemos optado por apoyar la implantación de un colegio médico que marque reglas de conducta, con el objetivo de mejorar la calidad de asistencia de la gente y de que el sistema médico nacional recupere valores que nos parecen fundamentales a efectos de seguir trabajando en una medicina que, como todas las cosas, se complica en el mundo moderno.

En consecuencia, queremos trasmitir a la Comisión que apoyamos fuertemente este proyecto de ley, al que adherimos desde su génesis. Además, hemos elaborado un código de ética de valor gremial que estamos haciendo respetar a través de una Comisión de Ética que es de reconocimiento del gremio médico nacional, y tanto en el interior como en Montevideo nos manejamos prácticamente con el mismo código. Asimismo, nos parece que es el momento de que se empiece a percibir esto como un elemento fundamental en el marco social médico del país y no exclusivamente como una herramienta de poder médico, ya que no lo es. Si esto es bien utilizado puede jerarquizar la función médica, pero no es una defensa del profesional guiado por acciones espurias o inmorales, sino un mecanismo a través del cual los médicos podremos tener una forma preestablecida y clara de proceder frente a ciertos colegas, ya que nosotros más que nadie sabemos cuándo están actuando bien o mal. En este momento, estas situaciones solo terminan en relaciones que se rompen, en mecanismos que se quiebran, en amistades que caen o en simples luchas de escritorio; esta iniciativa nos traslada a un plano de mayor respeto, con bases de juego claras, con gente reconocida por nosotros mismos para juzgar nuestras conductas y con un código que ha sido votado libremente por todos los médicos del país.

En definitiva, consideramos este proyecto de ley como un elemento a favor de la gente y no de una corporación, que dignifica la profesión y que pone al médico en condiciones de ser juzgado por sus propios pares con reglas transparentes que puedan ser medidas por el resto de la sociedad.

Por consiguiente, la Federación Médica del Interior apoya y va a apoyar todo lo que ustedes puedan hacer en favor de la concreción de esta iniciativa.

SEÑOR GIL SOLARES.- Nos alegramos profundamente de haber escuchado hoy al doctor Mogni en representación de la Federación Médica del Interior.

Hay dos aspectos que me gustaría comentar.

Todos reconocemos que nuestra medicina hoy está sumergida en un caos, donde existe una diferencia económica muy importante entre los médicos que trabajan en el Ministerio de Salud Pública y los que se desempeñan en la FEMI, en el Sindicato Médico del Uruguay o en cualquiera de las mutualistas. Creemos que en este aspecto la colegiación va a ser de un apoyo extraordinario y va a tender al equilibrio y a la equidad, porque es injusto que un médico de Salud Pública, por $ 3.000 por mes, tenga que atender a mucha más gente que los médicos de cualquiera de las mutualistas, que ganan muchísimo más.

El otro aspecto que me interesa resaltar es la importancia que va a tener una ley de colegiación frente al estudiante que comienza su carrera en la Facultad de Medicina. Con las reglas claras, como las que establece una ley, ese estudiante va a saber a qué tendrá que atenerse en el presente de su carrera y en el futuro como profesional.

En cuanto a esos dos aspectos creo que sería interesante saber si hay una opinión a favor o no.

SEÑOR MOGNI.- Coincido totalmente con lo que dice el señor Diputado; esperamos que este proyecto sirva para eso y para otras cosas más.

Desde la óptica de Presidente de un gremio pero, además, estando al frente de una organización asistencial -como muy bien decía el señor Diputado Gil Solares-, desgraciadamente estamos viendo hechos que podemos tachar de lamentables. Creemos que este proyecto nos da la posibilidad, por lo menos, de tener un espacio donde llevar esos temas sin que se transforme en un circo. Pensamos que con las condiciones en que están establecidos los tribunales de ética -que por suerte ya funcionan en los gremios-, podemos dar a esto un ámbito mucho más relevante.

Asimismo, debemos decir que por desgracia tampoco hemos visto que la Comisión de Salud Pública, vinculada a este tema, haya tenido un resultado demasiado eficiente. Esperamos que esta iniciativa dé el espacio para lo que decía el señor Diputado pero, además, para encarar otros ámbitos que actualmente se transforman en clave y que, si no se cortan, van a ir llevando a la medicina a una simple confrontación de intereses de corporaciones, muchas veces no solo médicas sino tecnológicas o económico financieras, que juegan en el medio cada vez con más fuerza. Por lo tanto, respaldamos totalmente las palabras del señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos invitando a todos aquellos actores que pueden dar opinión sobre el concepto general del proyecto y sobre el análisis del articulado. En función de que la FEMI es uno de los actores que hicieron la redacción, la eximimos del análisis del articulado.

Como comentario general, debo resaltar la importancia que tiene esto de juzgar el punto de vista ético y moral de los médicos en una gran amplitud de sus funciones y objetivos, no solamente en el aspecto asistencial, que sí es necesario. Hay otras actuaciones médicas que tienen que ver con decisiones políticas, y que también pueden caer dentro de lo que significa el tema ético y moral, como por ejemplo, cuando se asignan recursos o cuando se gestionan

Creo que eso también puede incluirse dentro de lo que puede abarcar este proyecto.

Por supuesto que lo que decía el señor Diputado Gil Solares es cierto. Si hay un proyecto de colegiación, creemos que se debe incorporar a los planes de estudio -ya hemos hablado de estos temas con las autoridades de la Facultad de Medicina, quienes estuvieron la semana pasada-; creemos que es necesario enseñar al estudiante lo que esto significa. Reitero que creemos que es necesario que nuestra Facultad enseñe sobre este tema, algo que es tan reclamado por todos los sectores. Creo que en la Facultad ya hay una iniciativa del doctor Guido Berro, que es el catedrático de Medicina Forense, en el sentido de incorporar este tema a los planes de estudio.

El comentario final es que considero que la importancia de esto radica no solamente en lo que puede ser la actuación del médico en la parte asistencial -que lo es y mucho-, sino también en una ampliación de objetivos que hacen a todas las actividades que el médico pueda realizar. Y sin duda hay responsabilidades éticas y morales en otro tipo de decisiones que, a veces, tal vez tienen más importancia, porque están manejando los resultados hacia toda una sociedad. Esto no atañe solo al tema puntual de la asistencia médica individual, sino a toda una sociedad que puede verse involucrada por determinadas decisiones médicas. Por lo tanto, creemos que coincidimos con el doctor Mogni en cuanto a los objetivos que va a tener esta ley.

SEÑOR MOGNI.- Como decía el señor Presidente, no nos referimos al detalle de los artículos porque en general los compartimos. Por supuesto que si vamos a cada uno de ellos, como son redacciones que surgieron de consenso, es posible que haya alguna visión diferente, pero en general estamos de acuerdo.

Agradecemos a la Comisión y quedamos a las órdenes para cualquier cosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del doctor Mogni, Presidente de la Federación Médica del Interior.

Si en su momento la Comisión considera necesario que nos asesore con respecto a determinados puntos del proyecto de ley, vamos a solicitárselo.

(Se retira de Sala el Presidente de FEMI)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)